



LIMONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL n.º: GADPRL-JP-SG-2026- 010-R

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL EN SESIÓN ORDINARIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativas aplicables,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales la administración de su patrimonio y la ejecución de obras que contribuyan al desarrollo parroquial;

Que, es necesario contar con infraestructura administrativa adecuada que permita mejorar la prestación de servicios públicos, la atención ciudadana y la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal;

Que, se han elaborado los estudios técnicos, planos, presupuesto referencial y demás documentos habilitantes para la ejecución del proyecto denominado: “Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial Rural Limonal, cantón Daule, provincia del Guayas”;

Que, el presupuesto referencial del proyecto asciende a **USD \$192.840,27 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** más IVA, conforme al análisis técnico y financiero presentado;

Que, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de enero de 2026, la Junta Parroquial conoció, analizó y debatió el contenido íntegro del proyecto antes referido; conforme al octavo punto del orden del día, se procedió al respectivo análisis, y que mediante moción presentada por el Lcdo. Willy Zambrano Loor Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por la señora Lilian Párraga Chávez Vocal Principal del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

(04) 2743050

juntaparroquiallimonal@hotmail.com

<http://www.gadlimonal.gob.ec>



Parroq. Limonal (Daule), *Av. 8 de Diciembre y 10 de Agosto (esquina) RUC: 0968539120001



LIMONAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL



En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los estudios técnicos, planos, presupuesto referencial y demás documentos **habilitantes del proyecto denominado: “Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial Rural Limonal, cantón Daule, provincia del Guayas”.**

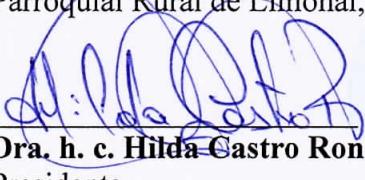
Artículo 2.- Autorizar la ejecución del proyecto por un presupuesto referencial de **USD \$192.840,27** más IVA, conforme a la planificación y disponibilidad presupuestaria institucional.

Artículo 3.- Disponer que el proceso de contratación pública se realice conforme a la normativa vigente establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.

Artículo 4.- Autorizar a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal para que inicie y suscriba todos los actos administrativos y contractuales necesarios para la ejecución del proyecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales correspondientes.

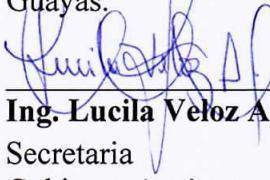
Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, a los 28 días del mes de enero de 2026.


Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo

Presidenta

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal

CERTIFICO, que la presente resolución fue analizada, debatida y aprobada en la Sala de Sesiones del GADPR, en la Parroquia Rural de Limonal, Cantón Daule - Provincia del Guayas.


Ing. Lucila Veloz Andrade

Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal